

**El Indecopi fue elegido para ocupar la vicepresidencia del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI)**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) asumió la vicepresidencia del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDPI) de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), colocando al Perú en una posición de vanguardia frente a los temas de innovación, creatividad y fomento de una cultura de propiedad intelectual.

El cargo ha sido asumido por el Director de Signos Distintivos del Indecopi, Ray Meloni García, mientras que la presidencia de este comité ha recaído en el embajador, Hasan Kleib, representante de Indonesia.

Las funciones del Vicepresidente se iniciaron ayer, lunes 14 de mayo, durante la vigésimo primera sesión ordinaria del CDPI, realizada en la ciudad de Ginebra, Suiza. El Director General adjunto de la OMPI, Mario Matus, estuvo a cargo de darle la bienvenida a la organización.

Esta elección es un reconocimiento al liderazgo del Perú en los temas vinculados al desarrollo y la propiedad intelectual, y se produjo como parte de una lista única aprobada por consenso por los países miembros del CDPI.

La vicepresidencia del CDPI posiciona al Indecopi como una institución líder que contribuye con la generación de riqueza y a mejorar la calidad de vida de los pobladores, a través de la Propiedad Intelectual.

Un ejemplo de ello es cómo viene contribuyendo la Propiedad Intelectual en la reconstrucción de las zonas devastadas por el Fenómeno Climático del Niño Costero mediante la expedición del D.S. 086-2017-PCM, que exonera del cobro de tasas en las solicitudes de registro de marcas colectivas y brinda un procedimiento simplificado, a los productores que fueron afectados durante el primer semestre de 2017. A la fecha, 43 marcas colectivas han sido otorgadas beneficiando a más de 1 200 familias de pequeños productores.

Asimismo, según la revista latinoamericana Marca Sur, especializada en propiedad intelectual, en una encuesta realizada entre febrero y marzo de este año a bufetes de la región, para conocer sus experiencias en el registro de marcas y patentes, concluye que Perú y Chile comparten el primer puesto en resolver solicitudes de marcas sin oposición. Tanto para conceder como para denegar las solicitudes, ambos países se demoran entre dos y cuatro meses. Los países que ocupan los últimos lugares (Puerto Rico, Cuba, Brasil y Uruguay) demoran más de año y medio. En la resolución de solicitudes de patentes Perú ocupa también el primer lugar con una demora de dos a cinco años, seguido por Nicaragua y El Salvador con menos de tres años, mientras que Chile ocupa el cuarto lugar con menos de cuatro años.

**Lima, 15 de mayo de 2018**

**Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016